

## **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2016**

En la Villa de El Casar, siendo las 09:30 horas del día veintitrés de agosto de 2016, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez y D. César Augusto Jiménez Palos. También asistieron como invitados, con voz pero sin voto, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador y Doña María Asunción López González, asistidos por el Secretario que suscribe, D. Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del Orden del Día:

### **CONVENIO CESIÓN USO CUBIERTA SILO**

Vista la solicitud de la mercantil Antenas y Sistemas de Comunicaciones S.L. sobre autorización para instalar en el Silo los equipos electrónicos necesarios para dar servicio de Internet de Banda Ancha al término municipal de El Casar y a sus Polígonos Industriales, se aprueba Convenio entre el Ayuntamiento de El Casar y la mercantil citada para la Cesión de la cubierta del Silo para la instalación de un equipo de telecomunicaciones con la finalidad de prestar servicios de internet a los vecinos, establecimientos comerciales y Polígonos Industriales de El Casar y Mesones. El Convenio tendrá una duración de cinco años y la empresa cesionaria queda obligada al suministro de caudal de Internet de Banda Ancha de alta velocidad, máximo tres conexiones, a los edificios municipales que el Ayuntamiento determine en El Casar y Mesones.

### **REPARACIÓN C/ ALCALDES DE LA VILLA, FASE I**

Detectados defectos en el pavimento de la calle Alcaldes de la Villa como consecuencia de las obras de renovación del alcantarillado, se aprueba el inicio del expediente de corrección de los mismos afectando en una primera fase al pavimento comprendido entre los números 128 a 143 de la calle.

### **CONVENIO DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO DE DEUDA CON URBANICSA**

Como consecuencia de la difícil coyuntura económica del sector inmobiliario, es necesario habilitar fórmulas que protejan al mismo tiempo los intereses de la Hacienda municipal y den facilidades de pago de los tributos locales a los agentes que operan en ese sector. Para pagar la deuda tributaria que Urbanicsa tiene con el Ayuntamiento de El Casar, se aprueba Convenio de fraccionamiento y aplazamiento de deuda tributaria. En el Convenio se recoge un fraccionamiento del pago de la deuda en treinta y seis meses a contar desde el uno de octubre de 2016, estableciéndose las correspondientes garantías de pago. Se aprueba dar cuenta del Convenio firmado en Pleno municipal.

## **CONTRATO DE TRANSPORTE URBANO**

Vista la necesidad de adaptar los horarios del transporte urbano del municipio de El Casar a los horarios escolares, se aprueba propuesta de ampliación de los servicios de transporte colectivo de viajeros. La propuesta incluye incrementar los servicios los días lectivos, quedando el actual horario para el período no lectivo. Este cambio tendrá un incremento en el precio que actualmente abona el Ayuntamiento a la empresa que lo realiza de 300 € más IVA al mes.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 11:30 horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.

Vº. Bº. EL ALCALDE